



**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS,
ISMAEL COSÍO VILLEGAS**



COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

**REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE
VALORACIÓN DOCUMENTAL**

ABRIL , 2025



**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL COSÍO VILLEGAS**



COORDINACIÓN DE ARCHIVOS	Fecha de Autorización		
	Día	Mes	Año
Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental	14	abril	2025

ÍNDICE	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1.0 OBJETIVO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN	2
2.0 MARCO JURÍDICO	3
3.0 ÁMBITO DE APLICACIÓN	17
4.0 INTEGRACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO	17
5.0 OBJETIVO DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO	18
6.0 POLITICAS DE OPERACIÓN	16
CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES	17
CAPITULO II. DEL FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO	19
CAPÍTULO III. DE LA SUPLENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO	20
CAPÍTULO IV. DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN	20
CAPÍTULO V. DE LA VOTACIÓN EN LA SESIÓN	20
CAPÍTULO VI. DE LAS MINUTAS	21
CAPÍTULO VII. DE LA INTERPRETACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN	21
7.0 GLOSARIO	22
8.0 CONTROL DE CAMBIOS	26
9.0 VALIDACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN POR LAS PERSONAS INTEGANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE VALORACIÓN DOCUMENTAL	27
10.0 AUTORIZACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN	28

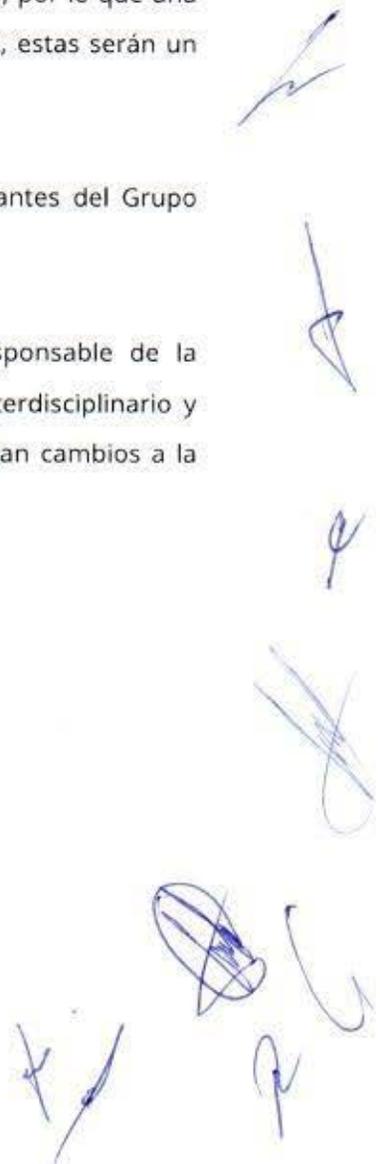
	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS			
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS	Fecha de Autorización		Hoja:	
Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental	Día	Mes	Año	1
	14	abril	2025	

INTRODUCCIÓN

Las presentes Reglas de Operación tiene como propósito definir las políticas de integración y operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (Instituto), con la finalidad de contar con un documento que describa el Objetivo, Marco Jurídico, Ámbito de aplicación, vigencia, Capítulos; que describen las políticas para el funcionamiento del Grupo Interdisciplinario; por lo que una vez aprobadas y hecho de conocimiento a las áreas que integran el Instituto, estas serán un instrumento normativo.

Resulta de vital importancia difundir esta Reglas entre las personas integrantes del Grupo Interdisciplinario para su observancia y cumplimiento.

La integración de este documento ha sido realizada por la persona responsable de la Coordinación de Archivos en conjunto con los/las integrantes del Grupo Interdisciplinario y podrá ser actualizado conforme a las necesidades del Grupo o cuando existan cambios a la normatividad vigente.



	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS			
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS	Fecha de Autorización		Hoja:	
Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental	Día 14	Mes abril	Año 2025	2

1.0 OBJETIVO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN

Con fundamento en lo establecido en los artículos 50 y 54 de la Ley General de Archivos, se emiten las presentes Reglas de Operación que tienen como objetivo determinar la organización y el funcionamiento del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, el cual contribuirá en el análisis e identificación de los valores documentales para establecer criterios y plazos de vigencia, así como de disposición documental, lo cual beneficiará favorablemente en:

- Una adecuada circulación de los documentos, de acuerdo con los usos diversos de la información a lo largo de su ciclo vital.
- Como herramienta y recurso para el desempeño de las gestiones y trámites en el Instituto.
- Como referencia y conservación precautoria para la rendición de cuentas.
- Como testimonio y memoria de la evolución jurídica y administrativa del Instituto.
- Análisis de la información del valor documental, vigencias y plazos de conservación.



	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS			
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS	Fecha de Autorización		Hoja:	
Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental	Día 14	Mes abril	Año 2025	3

2.0 MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F. 05-II-1917, última reforma publicada D.O.F. 28-V-2021.

Ley Federal de Austeridad Republicana.

D.O.F. 19-XI-2019.

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

D.O.F. 26-V-2000, última reforma publicada D.O.F. 29-XI-2019.

Ley de Firma Electrónica Avanzada.

D.O.F. 11-I-2012, última reforma publicada D.O.F. 20-V-2021.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

D.O.F. 04-VIII-1994, última reforma publicada D.O.F. 18-V-2018.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 09-V-2016, última reforma publicada D.O.F. 20-V-2021.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

D.O.F. 04-V-2015, última reforma publicada D.O.F. 20-V-2021.

Ley Federal del Derecho de Autor

D.O.F. 24-12-1996, última reforma publicada DOF 01-07-2020








	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS		
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS	Fecha de Autorización		Hoja:
Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental	Día 14	Mes abril	Año 2025
			4

Ley Federal del Trabajo.

D.O.F. 01-IV-1970, última reforma publicada D.O.F. 31-VII-2021.

Ley General de Archivos.

D.O.F. 15-VI-2018.

Ley General de Bienes Nacionales.

D.O.F. 20-V-2004, última reforma publicada D.O.F. 14-IX-2021.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

D.O.F. 18-VII-2016, última reforma publicada D.O.F. 22-XI-2021.

Ley General de Salud.

D.O.F. 07-II-1984, última reforma publicada D.O.F. 16-III-2022.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 29-XII-1976, última reforma publicada D.O.F. 22-X-2021.

Ley del Impuesto al Valor Agregado.

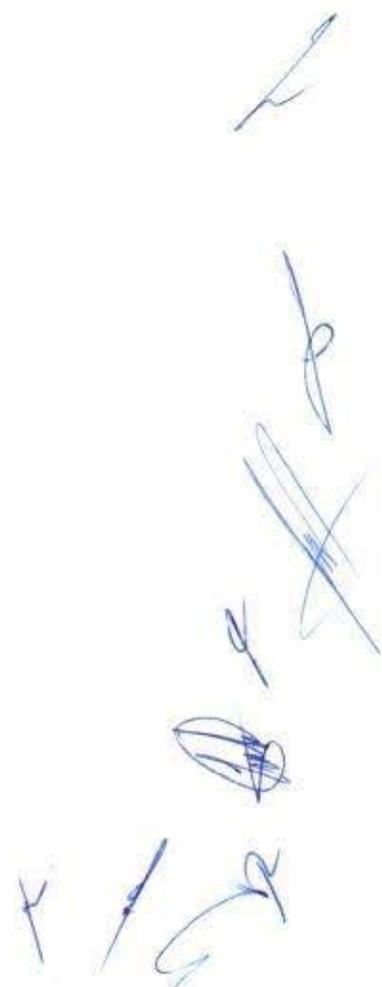
D.O.F. 29-XII-1978, última reforma publicada D.O.F. 31-VII-2021

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

D.O.F. 30-III-2006, última reforma publicada DOF 20-V-2021

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D.O.F. 14-V-1986, Última reforma publicada DOF 01-III-2019



	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS		
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS	Fecha de Autorización		Hoja:
Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental	Día	Mes	Año
	14	abril	2025
			5

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

D.O.F. 31-XII-2008, Última reforma publicada DOF 30-I-2018

Ley General de Protección Civil.

D.O.F. 06-VI-2012, última reforma publicada DOF 20-V-2021

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

D.O.F. 18-VII-2016, última reforma publicada DOF 20-V-2021

Ley de la Fiscalía General de La República.

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de V de 2021

Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de VII de 2016

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

D.O.F. 01-II-2007, última reforma publicada DOF 01-VI-2021

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

D.O.F. 02-VIII-2006, última reforma publicada DOF 21-X-2021

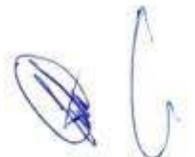
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

D.O.F. 04-XII-2014, última reforma publicada DOF 15-III-2022

Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

D.O.F. 19-XII-2002, última reforma publicada DOF 14-IX-2021





	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS		
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS	Fecha de Autorización		Hoja:
Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental	Día 14	Mes abril	Año 2025
			6

Ley del Impuesto al Valor Agregado.

D.O.F. 29-XII-1978, última reforma publicada DOF 12-XI-2021

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

D.O.F. 30-V-11, últimas reformas publicadas DOF 12-VII-2018

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de I de 2017

Ley General de Comunicación Social.

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de V de 2018

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

D.O.F. 28-XII-1963, últimas reformas publicadas DOF 22-XI-2021

Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

D.O.F. 24-IV-1972

Últimas reformas publicadas DOF 31-VII-2021

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

D.O.F. 04-VIII-1994, últimas reformas publicadas DOF 18-V-2018

Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

D.O.F. 23-V-1996, últimas reformas publicadas DOF 16-VII-2020

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado



	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS			
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS	Fecha de Autorización		Hoja:	
Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental	Día 14	Mes abril	Año 2025	7

D.O.F. 31-XII-2004, últimas reformas publicadas DOF 20-V-2021

Ley Federal de Austeridad Republicana

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de XI de 2019

Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de V de 2021

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

D.O.F. 29-VI-1992, últimas reformas publicadas DOF 20-V-2021

Ley de Ciencia y Tecnología

D.O.F. 05-VI-2002, últimas reformas publicadas DOF 06-XI-2020

Ley General para el Control del Tabaco

D.O.F. 30-V-2008, últimas reformas publicadas DOF 20-V-2021

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

D.O.F. 25-VI-2002, últimas reformas publicadas DOF 20-V-2021

Ley de Asistencia Social

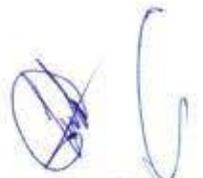
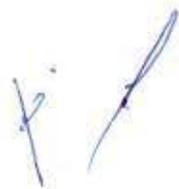
D.O.F. 02-IX-2004, últimas reformas publicadas DOF 20-V-2021

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

D.O.F. 08-X-2003, últimas reformas publicadas DOF 18-I-2021

Ley General de Víctimas




	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS			
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS	Fecha de Autorización		Hoja:	
Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental	Día 14	Mes abril	Año 2025	8

D.O.F. 09-I-2013, últimas reformas publicadas DOF 20-V-2021

CÓDIGOS

Código de Comercio, D.O.F. 07-X-1889 al 13-XII-1889, última reforma publicada DOF 28-III-2018

Código Civil Federal

D.O.F. 26 de V, 14 de VII, III y 31 de VIII de 1928, última reforma publicada DOF 11-I-2021

Código Federal de Procedimientos Civiles

D.O.F. 24-II-1943, última reforma publicada DOF 07-VI-2021

Código Penal Federal

D.O.F. 14-VIII-1931, última reforma publicada DOF 12-XI-2021

Código Nacional de Procedimientos Penales

D.O.F. 5-III-2014, última reforma publicada DOF 19-II-2021

Código Fiscal de la Federación

D.O.F. 31-XII-1981, última reforma publicada DOF 12-XI-2021

Código de Ética de la Administración Pública Federal

Nuevo Código publicado en el Diario Oficial de la Federación 08 de II de 2022

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

D.O.F. 21-III-2014.



	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS			
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS	Fecha de Autorización		Hoja:	
Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental	Día 14	Mes abril	Año 2025	9

Reglamento del sistema nacional de afiliación y vigencia de derechos, de la base de datos única de derechohabientes y del expediente electrónico único del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

D.O.F. 10-VI-2011.

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica

D.O.F. 14-V-1986, última reforma publicada DOF 17-VII-2018

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud

D.O.F. 06-I-1987, última reforma publicada DOF 02-IV-2014

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

D.O.F. 28-VII-2010, última reforma publicada DOF 14-VI-2021

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de VII de 2010

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales

D.O.F. 26-I-1990, última reforma publicada DOF 23-XI-2010

Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación

Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de VI de 2017

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Gubernamental



	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS			
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS	Fecha de Autorización		Hoja:	
Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental	Día 14	Mes abril	Año 2025	10

Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de VI de 2003

Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre La Renta

D.O.F. 08-X-2015, última reforma publicada DOF 06-V-2016

Reglamento de la Ley del Impuesto Al Valor Agregado

D.O.F. 04-XII-2006, última reforma publicada DOF 25-IX-2014

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

D.O.F. 28-VI-2006, última reforma publicada DOF 13-XI-2020

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor

D.O.F. 22-V-1998, última reforma publicada DOF 14-IX-2005

Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia.

D.O.F. 11-III-2008, última reforma publicada DOF 14-III-2014

Reglamento de la Ley General de los Derechos De Niñas, Niños y Adolescentes

Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de XII de 2015

Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

D.O.F. 17-VI-2003

Última reforma publicada DOF 29-XI-2006

Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de XI de 2012



	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS			
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS	Fecha de Autorización		Hoja:	
Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental	Día 14	Mes abril	Año 2025	11

Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores

D.O.F. 21-III-2008

Última reforma publicada DOF 20-IV-2021

Reglamento de la Ley General de Víctimas

Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de XI de 2014

DECRETOS

DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican.

D.O.F. 23-IV-2020.

DECRETO por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

D.O.F 19-XI-2019.

DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 10-XII-2012, última reforma publicada D.O.F. 30-I-2013

ACUERDOS







	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS			
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS	Fecha de Autorización		Hoja:	
Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental	Día 14	Mes abril	Año 2025	12

ACUERDO que fija los lineamientos que deberán ser observados por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, en cuanto a la emisión de los actos administrativos de carácter general a los que les resulta aplicable el artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

D.O.F. 08-III-2017.

ACUERDO Interinstitucional por el que se establecen los Lineamientos para la homologación, implantación y uso de la firma electrónica avanzada en la Administración Pública Federal.

D.O.F. 24-VIII-2006.

ACUERDO mediante el cual se expiden los Lineamientos para la evaluación del desempeño de los servidores públicos de la Administración Pública Federal, así como su Anexo.

D.O.F. 20-V-2005.

ACUERDO por el que se establece el Manual de requerimientos de información a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y a la Procuraduría General de la República.

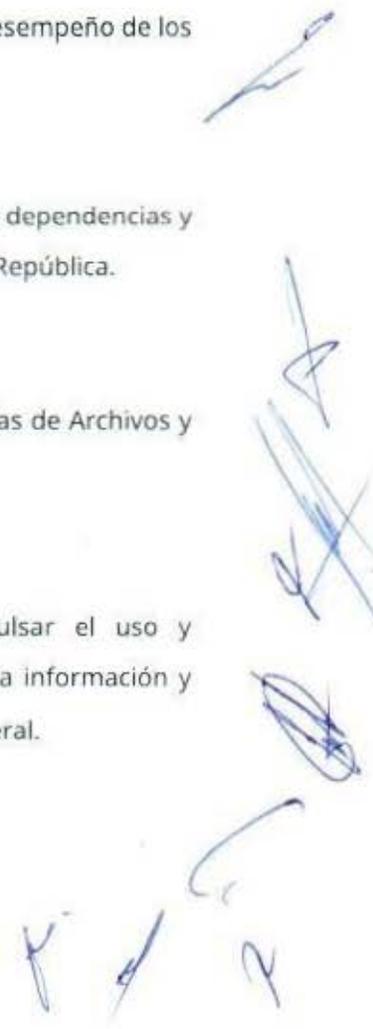
D.O.F. 30-V-2001.

ACUERDO que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único.

D.O.F. 15-V-2017.

ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, en el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal.

D.O.F. 06-IX-2021



	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS			
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS	Fecha de Autorización		Hoja:	
Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental	Día 14	Mes abril	Año 2025	13

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del Expediente Clínico.
D.O.F. 15-X-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.
D.O.F. 30-XI-2012.

Norma del Archivo Contable Gubernamental NACG 01.
D.O.F. 01-I-2012.

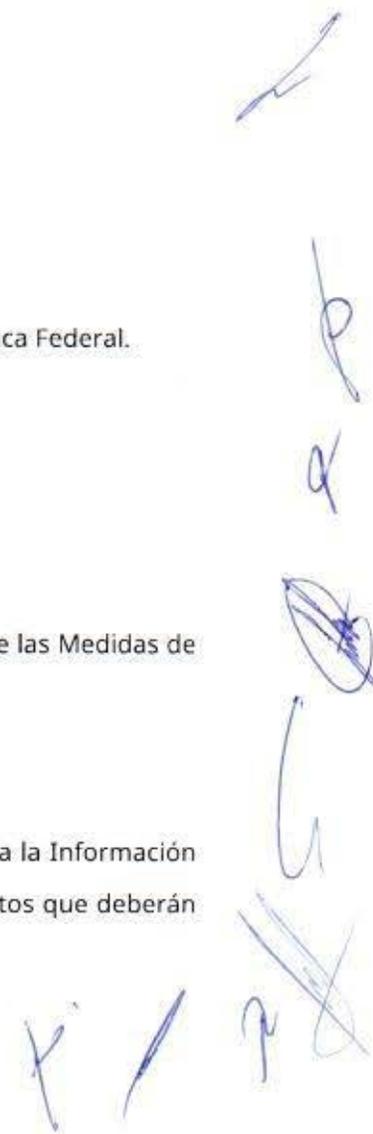
LINEAMIENTOS

LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 18-IX-2020.

LINEAMIENTOS de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2020.
D.O.F. 26-II-2020.

LINEAMIENTOS para la Operación y Funcionamiento del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana.
D.O.F. 04-III-2020.

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos que deberán



	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS			
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS	Fecha de Autorización		Hoja:	
Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental	Día 14	Mes abril	Año 2025	14

observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

D.O.F. 04-V-2016.

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

D.O.F. 15-IV-2016.

ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

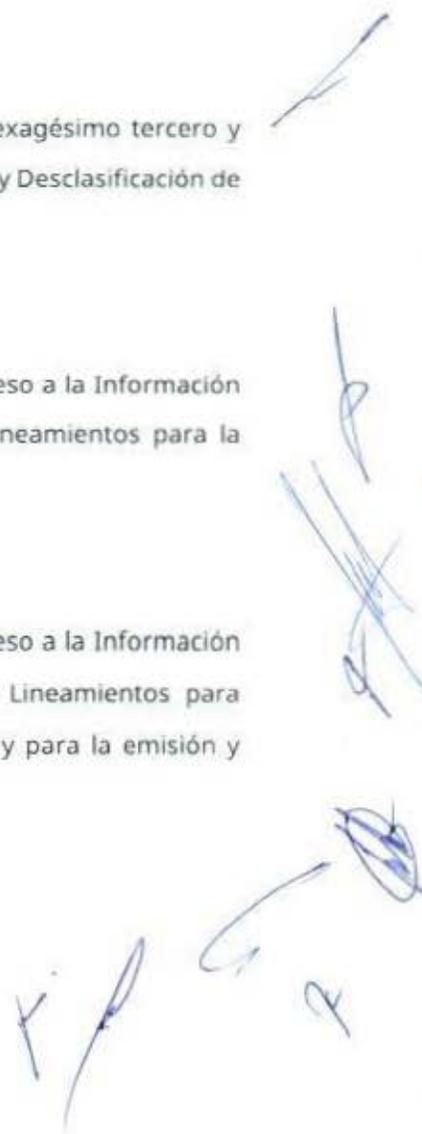
D.O.F. 29-VII-2016.

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.

D.O.F. 04-V-2016.

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.

D.O.F. 15-IV-2016.



	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS			
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS	Fecha de Autorización		Hoja:	
Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental	Día 14	Mes abril	Año 2025	15

Lineamientos de Protección de Datos Personales.

D.O.F. 30-IX-2005.

Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

D.O.F. 26-I-2018.

Lineamientos para la integración, manejo y conservación del expediente único de personal.

Secretaría de Salud. D.O.F. 14-VI-2006.

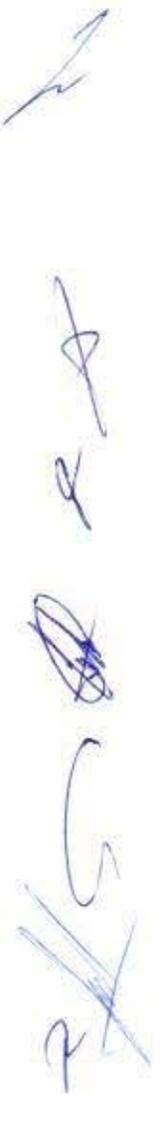
Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos.

D.O.F. 25-VIII-2003.

ACUERDO que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único.

D.O.F. 15-V-2017.

ACUERDO mediante el cual se aprueban las modificaciones a los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección; y los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de



	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS			
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS	Fecha de Autorización		Hoja:	
Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental	Día 14	Mes abril	Año 2025	16

acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos.

D.O.F. 18-VII-2015.

ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 24-VII-2017.

ACUERDO que reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 06-XII-2018.

ACUERDO que reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 06-XII-2018.



	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS			
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS	Fecha de Autorización		Hoja:	
Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental	Día 14	Mes abril	Año 2025	17

3.0 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las presentes Reglas Operación son aplicables a todas las áreas administrativas del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, quienes deben observar en todo momento los principios de: Conservación, Procedencia, Integridad, Disponibilidad y Accesibilidad que en materia archivística establece el artículo 5° de la Ley General de Archivos.

4.0 INTEGRACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO

De conformidad con lo establecido en los artículos 50 y 54 de la Ley General de Archivos, el Grupo Interdisciplinario en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas está integrado de la siguiente forma:

1. Jefe de la Oficina de Representación en el INER
2. Titular del Departamento de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia.
3. Titular del Departamento de Planeación.
4. Titular del Departamento de Tecnologías de la Información.
5. Titular de la Coordinación de Archivos.
6. Titular de la Oficina de Gestión Documental.
7. Persona responsable del Archivo de Concentración.
8. Titulares de las áreas sustantivas y/o administrativas productoras de la documentación.



	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS			
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS	Fecha de Autorización		Hoja:	
Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental	Día	Mes	Año	18
	14	abril	2025	

5.0 OBJETIVO DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO

Contribuir con el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las áreas administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto conforman el catálogo de disposición documental.

6.0 POLITICAS DE OPERACIÓN

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

De conformidad con el artículo 52 de la Ley General de Archivos, el Grupo Interdisciplinario realizará las siguientes actividades:

1. Valoración documental conforme a la normatividad vigente.
2. Analizar las propuestas de modificaciones o actualizaciones al Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental que presenten las áreas generadoras de información del INER.
3. Formular opiniones o referencias técnicas sobre valores documentales y pautas de comportamiento, así como, recomendaciones sobre la disposición documental de las series documentales.










	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS			
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS	Fecha de Autorización		Hoja:	
Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental	Día	Mes	Año	19
	14	abril	2025	

4. Formular referencias técnicas para la determinación de valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental de las series, la planeación estratégica y normatividad, siguiendo los siguientes criterios:

- a) **Procedencia.** Considerar que el valor de los documentos depende del nivel jerárquico que ocupa el productor, por lo que se debe estudiar la producción documental de las unidades administrativas generadoras de la documentación en el ejercicio de sus funciones, desde el más alto nivel jerárquico, hasta el operativo, realizando una completa identificación de los procesos institucionales hasta llegar a nivel de procedimiento.
- b) **Orden original.** Garantizar que las secciones y las series no se mezclen entre sí. Dentro de cada serie debe respetarse el orden en que la documentación fue producida.
- c) **Diplomático.** Analizar la estructura, contexto y contenido de los documentos que integran la serie, considerando que los documentos originales, terminados y formalizados, tienen mayor valor que las copias, a menos que éstas obren como originales dentro de los expedientes.
- d) **Contexto.** Considerar la importancia y tendencias socioeconómicas, programas, y actividades que inciden de manera directa e indirecta en las funciones del productor de la documentación.
- e) **Contenido.** Privilegiar los documentos que contienen información fundamental para reconstruir la actuación del sujeto obligado, de un acontecimiento, de un periodo concreto, de un territorio o de las personas, considerando para ello la exclusividad de los documentos, es decir, si la información solamente se contiene







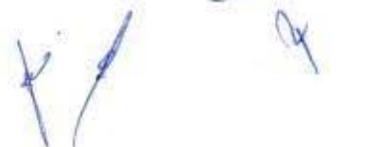

	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS			
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS	Fecha de Autorización		Hoja:	
Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental	Día 14	Mes abril	Año 2025	20

en ese documento o se contiene en otro, así como los documentos con información resumida.

- f) Utilización. Considerar los documentos que han sido objeto de demanda frecuente por parte del órgano productor, investigadores o ciudadanos en general, así como el estado de conservación de los mismos. Sugerir, cuando corresponda, se atienda al programa de gestión de riesgos institucional o los procesos de certificación a que haya lugar.
5. Tratar temas de interés en el área de Administración y Conservación de Archivos, Tecnologías de la Información y temas relacionados.
6. Advertir que en las fichas técnicas de valoración documental se incluya y se respete el marco normativo que regula la gestión institucional.
7. Recomendaciones para la realización de procesos de automatización en apego a lo establecido para la gestión documental y administración de archivos.
8. Aplicar las actividades del Grupo a los documentos soporte en papel y electrónico de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IX de la Ley General de Archivos referente a los documentos electrónicos.

CAPÍTULO II. DEL FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO

1. Realiza sesiones de manera presencial y/o vía remota, en los meses de abril, agosto y noviembre de cada ejercicio, para para analizar, plantear y desahogar los asuntos del orden del día, en caso de surgir algún asunto fuera del periodo antes indicado, podrá solicitarse una reunión extraordinaria.



	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS		
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS	Fecha de Autorización		Hoja:
Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental	Día	Mes	Año
	14	abril	2025
			21

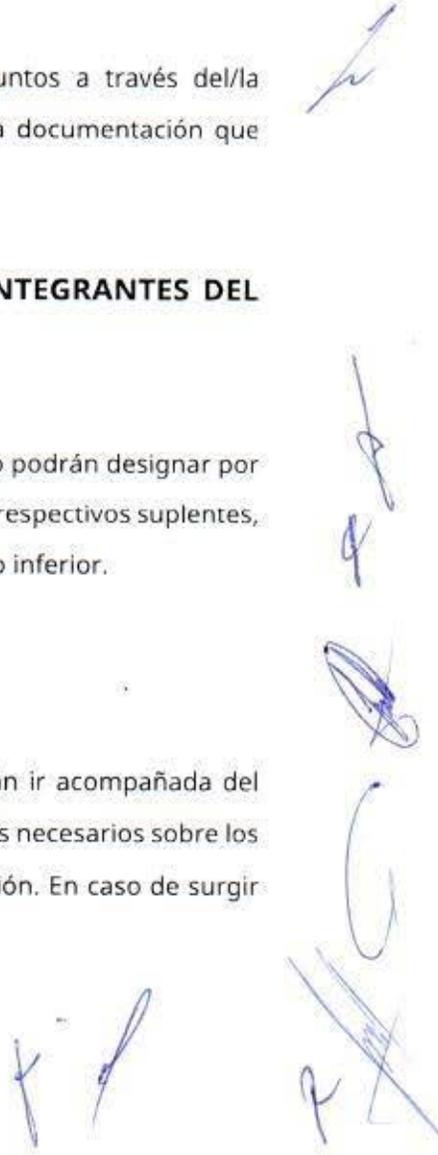
2. La convocatoria a las sesiones, será realizada por la persona titular de la Coordinación de Archivos en el INER.
3. La persona Coordinadora de Archivos en el INER, fungirá como moderadora en las sesiones convocadas.
4. La convocatoria debe acompañarse del orden del día y los documentos necesarios para desahogar los asuntos de la reunión.
5. Las personas integrantes del Grupo podrán proponer asuntos a través del/la Coordinador/a de Archivos, por escrito y acompañado de la documentación que justifique su petición.

CAPÍTULO III. DE LA SUPLENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO

1. Las personas integrantes titulares del Grupo Interdisciplinario podrán designar por escrito en la primera sesión de trabajo de cada ejercicio, a sus respectivos suplentes, mismos que deberán contar con un nivel jerárquico inmediato inferior.

CAPÍTULO IV. DEL DESARROLLO DE LAS SESIONES

1. La convocatoria a las sesiones ordinarias de trabajo, deberán ir acompañada del Orden del Día con los puntos a desahogar y de los documentos necesarios sobre los temas a tratar, y enviarse con cinco días hábiles de anticipación. En caso de surgir



	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS			
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS	Fecha de Autorización		Hoja:	
Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental	Día 14	Mes abril	Año 2025	22

algún asunto fuera del periodo antes indicado, podrá solicitarse una reunión extraordinaria.

2. Existirá quórum cuando estén presentes por lo menos la mitad más uno/a de las personas integrantes del Grupo o sus suplentes.
3. Las sesiones del Grupo se desarrollarán conforme al orden del día
4. Por cada asunto tratado se emitirá un acuerdo para constancia del mismo, siendo el/la Coordinador/a de Archivos, la persona encargada de llevar el registro y seguimiento de los mismos, conservando las constancias respectivas.

CAPÍTULO V. DE LA VOTACIÓN EN LA SESIÓN

1. Los asuntos serán aprobados por mayoría simple de las personas integrantes presentes o sus suplentes.
2. Las personas integrantes del Grupo tendrán derecho a voz y voto, en el caso de suplencia, el/la suplente ejercerá este derecho.
3. En el caso de que asista algún representante de las unidades administrativas productoras de la información, este sólo tendrá derecho a voz.

CAPÍTULO VI. DE LA MINUTA

1. De cada sesión se levantará una minuta en la que se consignarán los nombres y cargos de las personas asistentes, una descripción breve de los puntos del orden del día y los acuerdos adoptados.




	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS			
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS	Fecha de Autorización		Hoja:	
Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental	Día 14	Mes abril	Año 2025	23

2. La persona Coordinadora de Archivos en el INER, elabora y envía a los/las integrantes del Grupo la minuta dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha de la celebración de la sesión, para su revisión y posterior aprobación y firma.

CAPÍTULO VII. DE LA INTERPRETACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN

1. Corresponde al Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental la aplicación e interpretación de las presentes Reglas de Operación con el asesoramiento del Departamento de Asuntos Jurídicos.










	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS			
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS	Fecha de Autorización		Hoja:	
Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental	Día 14	Mes abril	Año 2025	24

7.0 GLOSARIO

Áreas responsables de la información a valorar: Áreas administrativas del INER, tales como: Direcciones de Área, Subdirecciones, Departamentos, Oficinas, Servicios, Coordinaciones, así como Oficina de Representación.

Catálogo de disposición documental: Registro general y sistemático que establece los valores documentales, los plazos de conservación, la vigencia documental, la clasificación de reserva o confidencialidad y el destino final;

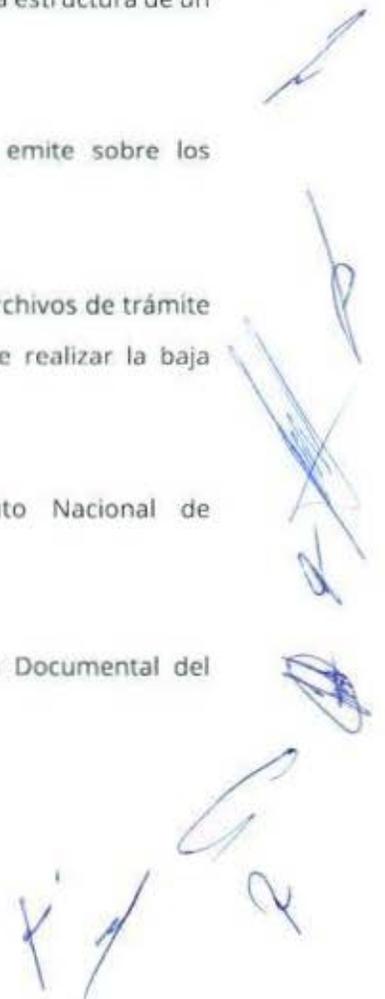
Cuadro general de clasificación archivística: Instrumento técnico que refleja la estructura de un archivo con base en las atribuciones y funciones de cada sujeto obligado;

Dictamen de disposición documental: Opinión o juicio técnico que se emite sobre los documentos valorados;

Disposición documental: La selección sistemática de los expedientes de los archivos de trámite o concentración cuya vigencia documental o uso ha prescrito, con el fin de realizar la baja documental o transferirlos;

Grupo: Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.

Políticas: Políticas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.



	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS			
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS	Fecha de Autorización		Hoja:	
Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental	Día 14	Mes abril	Año 2025	25

Sistema Institucional de Archivos: Conjunto de estructuras, funciones, registros, procesos, procedimientos y criterios que desarrolla cada sujeto obligado, a través de la ejecución de la gestión documental.

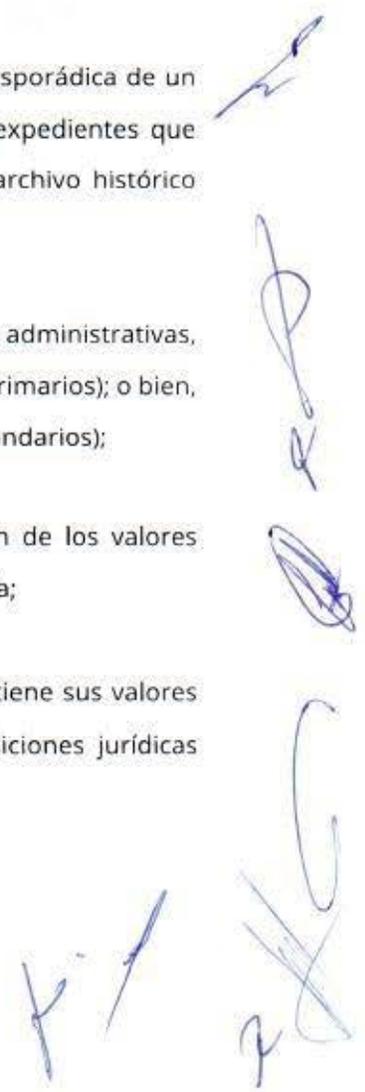
Sujetos obligados: A cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos; así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios, así como a las personas físicas o morales que cuenten con archivos privados de interés público;

Transferencia: Traslado controlado y sistemático de expedientes de consulta esporádica de un archivo de trámite al archivo de concentración (transferencia primaria) y de expedientes que deben conservarse de manera permanente del archivo de concentración al archivo histórico (transferencia secundaria);

Valor documental: Condición de los documentos que les confiere características administrativas, legales, fiscales o contables en los archivos de trámite o concentración (valores primarios); o bien, evidenciales, testimoniales e informativas en los archivos históricos (valores secundarios);

Valoración documental: Actividad que consiste en el análisis e identificación de los valores documentales para establecer criterios de disposición y acciones de transferencia;

Vigencia documental: Periodo durante el cual un documento de archivo mantiene sus valores administrativos, legales, fiscales o contables, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

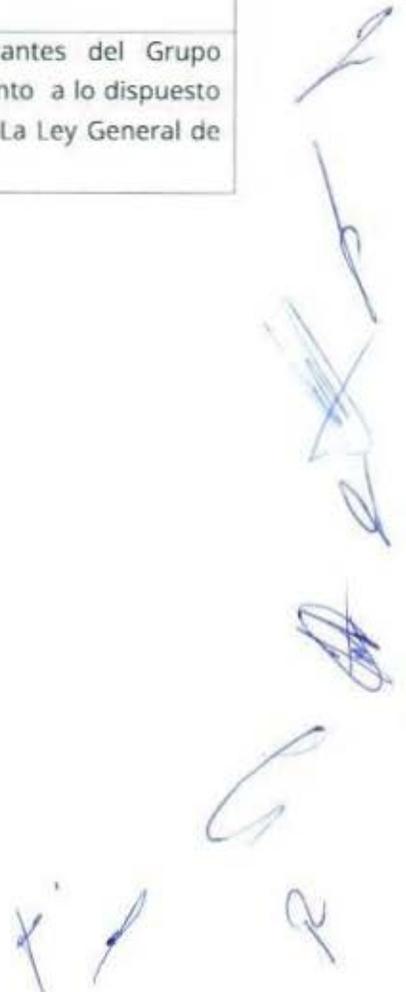


	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS				
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS		Fecha de Autorización	Hoja:		
Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental		Día 14	Mes abril	Año 2025	26

8.0 CONTROL DE CAMBIOS

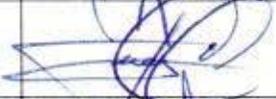
Código del Documento	NCD-REG-OGD-01
-----------------------------	----------------

Fecha de actualización	Descripción del cambio realizado
07-abril-2022	Elaboración del documento en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5º, 50, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Archivos.
14-abril-2025	Actualización de las Políticas de Operación e integrantes del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 50, 54 y demás relativos y aplicables de La Ley General de Archivos.



	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS			
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS	Fecha de Autorización		Hoja:	
Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental	Día 14	Mes abril	Año 2025	27

9.0 VALIDACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN POR LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE VALORACIÓN DOCUMENTAL.

Nombre y Cargo	Firma
Dra. Carmen Margarita Hernández Cárdenas Titular de la Dirección General	
C.P. Elizabeth Riqué Martínez Titular de la Dirección de Planeación Estratégica y Desarrollo Organizacional y Coordinadora de Archivos	
L.C.P. Rosa María Vivanco Osnaya Titular del Departamento de Planeación	
Lic. Florentino Domínguez Carbajal Jefe de la Oficina de Representación	
Lic. Berenice Alejo Vargas Titular del Departamento de Tecnologías de la Información	
Lic. Ana Cristina García Morales Titular del Departamento de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia	
C. Arturo Tethu Anaya Titular de la Oficina de Gestión Documental	
Lic. Christian Jesús González Velasco Responsable del Archivo de Concentración	





COORDINACIÓN DE ARCHIVOS	Fecha de Autorización			Hoja:
	Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental	Día 14	Mes abril	Año 2025

10.0 AUTORIZACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN

Elaboró

C. Arturo Tethu Anaya

Titular de la Oficina de Gestión Documental

Revisó

Lcda. Ana Cristina García Morales

Titular del Departamento de Asuntos Jurídicos
y Unidad de Transparencia

Lcda. Claudia Poblano Castro

Adscrita al Departamento de Planeación

Sancionó

L.C.P. Rosa María Vivanco Osnaya

Titular del Departamento de Planeación

Autorizó

C.P. Elizabeth Riqué Martínez

Titular de la Dirección de Planeación Estratégica y Desarrollo Organizacional
y Coordinadora de Archivos

FECHA DE APROBACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	14	ABRIL	2025